

INFORME DEL COMISARIO

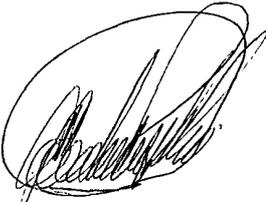
A los accionistas de PRODUSPORT S.A.

He revisado el balance general de PRODUSPORT S.A., al 31 de diciembre del 2009, así como el estado de flujo de fondos y el de resultados, a igual fecha. La revisión se realizó de acuerdo con las disposiciones que para el Comisario establece la Superintendencia de Compañías, e incluyó pruebas sobre los registros contables, y otros procedimientos de control que consideré oportunos sobre los estados financieros, preparados bajo la responsabilidad de los administradores, por lo que puedo afirmar:

1. La administración dio cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas;
2. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno me permite opinar que, al momento del exámen, no tienen debilidades significativas que puedan afectar la razonabilidad de los estados financieros, considerados en su conjunto;
3. La Administración cumplió con sus obligaciones legales como Agente de retención y percepción de los impuestos a la renta y al valor agregado;
4. Las cifras presentadas en los estados financieros son las asentadas en los libros de contabilidad, y estos se llevan de acuerdo a las normas vigentes y a la técnica contable. Los estados financieros han sido preparados según las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

He llevado a cabo procedimientos adicionales de revisoría para cumplir con lo dispuesto en la Ley de Compañías vigente, por lo que considero que no he tenido limitaciones al alcance del exámen.

Al 31 de diciembre del 2009, las utilidades de la compañía ascienden a \$ 6.433.32 antes de la participación de trabajadores.


CARLOS ALBERTO ROBALINO MORAN
C. I. 0900718198
COMISARIO
Abril 30 del 2010

